

Recibi Oficio Elizabeth Orozco Flores 27

2-SEP-2025



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Acuse

27 AGO. 2025
16:05
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

IZTACALCO
Iztacalco, Ciudad de México a 27 de agosto de 2025
Oficio No. DGGySC/ 194 /2025
3 SEP 2025
14:10

ELIZABETH OROZCO FLORES
PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 20 de agosto de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público, en la Plaza Hidalgo ubicada frente a la Iglesia de San Matías, para llevar a cabo Actividades y Expresiones Culturales de Convivencia Social y Familiar "Baile de Salón y Danzón", los días sábados y domingos, en el horario de 19:00 a 23:00 horas, del 6 de septiembre al 6 de octubre de 2025; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA el uso del Espacio Público, en la Plaza Hidalgo ubicada frente a la Iglesia de San Matías, para llevar a cabo Actividades y Expresiones Culturales de Convivencia Social y Familiar "Baile de Salón y Danzón", los días sábados y domingos a partir del 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 del mes de septiembre de 2025, en un horario de 19:00 a 23:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que el uso del Espacio Publico es totalmente gratuito, se le informa que se le autoriza unicamente el uso de una bocina (no sonidero) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, o aspirar estupefacientes, psicotropicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes psicotropicos, enervantes o sustancias tóxicas; de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Si llegará a hacer mal uso del Espacio Público, se revocará la autorización, así mismo se le informa que el Espacio Público en comento ya tiene actividades programadas al vencimiento de su evento por lo que se le solicita respetar dicha orden por una sana convivencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Actividad	Nombre del Servidor Publico	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

No se omite precisar que, en todos los casos, las respuestas vertidas por la Oficina de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, aplicables con las reservas que pudieran presentarse para cada uno de los casos en particular, quedando bajo responsabilidad del área que elaboró, supervisó y autorizó la respuesta emitida, agregado que los criterios de interpretación también se formulan con base en las funciones otorgadas y la normatividad vigente en el momento en que se emite el presente oficio.

- C.c.p.- BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓNZALEZ.- Directora General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
- OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
- SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
- RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
- JULIETA MARIA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

27 AGO. 2025
16:05 hrs
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Av. Río Churubusco s/n. Av. Toluca
Col. Gabriel Ramos Millán. Iztacalco
55 5654 3133 Ext. 1005
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

Edificio Sede Planta Baja
27 AGO 2025
16:05 hrs
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA



2025
Año de La Mujer Indígena

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO